

## Precios de suscripción

En la Capital:  
 Por un mes. . . . . 2 ptas.  
 Por tres meses. . . . . 5'50 >  
 Por seis meses. . . . . 10'50 >  
 Por un año. . . . . 20'50 >

Fuera de la Capital:  
 Por un mes. . . . . 2'50 ptas.  
 Por tres meses. . . . . 7 >  
 Por seis meses. . . . . 12'50 >  
 Por un año. . . . . 24 >  
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

## Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea  
 Por 10 días seguidos. . . 0'10  
 Por 15 id. id. . . . . 0'07  
 Por 30 id. id. . . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Julio).

### Administración Central

#### Dirección General de Obras Públicas

1315

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 7 del próximo mes de Agosto, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Tirgo á Tormantos, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 35.246'58 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 2 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presenta-

rán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... en la provincia de.....», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de..... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de.....», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 360 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 3 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

\*\*

#### Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de

los kilómetros..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

\*\*\*\*\*

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 7 del próximo mes de Agosto, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de la Estación de Haro á Prado-luengo, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 47.445'78 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 2 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo,

reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además, se escribirá: «Proposición, para optar á la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... en la provincia de.....», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de..... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de.....», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 480 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 3 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

\*\*

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 7 del próximo mes de Agosto, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 50 al 70 de la carretera de Garray á Calahorra y kilómetros 1 al 3 de Ribaflecha á la anterior, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 37.546'35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 2 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... en la provincia de.....», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de..... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de.....», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está

asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 380 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 3 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

\*\*

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de... , según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

## GOBIERNO CIVIL.—MINAS

1318

Por providencia del Sr. Gobernador han sido otorgadas últimamente las cuatro demasías siguientes:

NUMERO del expediente	NOMBRE DE LA DEMASÍA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA	CONCESIONARIO Y SU VECINDAD
2952	2. <sup>a</sup> Demasía	Turruncún y Villarroya	Don Salvador J. de Escauriza, de Bilbao.
2953	3. <sup>a</sup> Demasía	Turruncún	El mismo
2954	4. <sup>a</sup> Demasía	Préjano y Turruncún	El mismo
2955	5. <sup>a</sup> Demasía	Idem Idem	El mismo

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados, á los efectos de la ley y Reglamento vigentes en Minería.

Logroño, 7 de Julio de 1915.—El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira.

### Administración Provincial

Sección Administrativa de 1.<sup>a</sup> Enseñanza

1320

Desde el día de hoy, queda abierto el pago de los haberes correspondientes al 2.<sup>o</sup> trimestre del año actual, de los Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, en la Habilitación de los mismos á cargo de D. Hilario Ortiz de Lanzagorta.

Logroño, 8 de Julio de 1915.—El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez.

### Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

1321

Don Miguel García García, Juez de instrucción del Distrito del Mercado de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Benito Rodríguez, de veintidos años, de estado soltero, natural de Avila, hijo de Pedro y de Juliana, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Corset, número diecinueve, de oficio herrero, á fin de que se presente en la Prisión Celular de esta ciudad, ó en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en

la causa que se instruye contra el mismo, sobre hurtos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas á la carcel de esta Capital y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia á tres de Julio de mil novecientos quince.—Miguel García.

\*\*\*

JUZGADOS MILITARES

1330

Pical Oller, Teodoro; hijo de José María y de Angela, natural de Nalda, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, estatura un metro doscientos cuarenta y tres milímetros, domiciliado últimamente en Nalda, provincia de Logroño, encartado por falta de concentración á filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora Andreu, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza, 7 de Julio de 1915.—El Capitán Juez instructor, Gonzalo Zamora.

### ANUNCIO PARTICULAR

#### HIDRO ELÉCTRICA DEL OJA

SOCIEDAD ANÓNIMA

EZCARAY

1319

El Consejo Directivo de esta Sociedad, en su reunión de hoy, ha acordado poner en venta 82 obligaciones hipotecarias de la misma de á 500 pesetas cada una y un interés de 5 por 100 anual.

Se admitirán proposiciones á tipo libre reservándose el Consejo de Administración la admisión de las proposiciones si no las creyera aceptables.

Los pedidos pueden hacerse hasta el día 18 del corriente mes, al Banquero de Santo Domingo de la Calzada, D. Telmo Póves, ó directamente á las oficinas de la Sociedad por el número y tipo que se desee.

Si las solicitudes excediesen del número de obligaciones fijado, se darán á prorrata de las solicitadas y que este Consejo acepte.

Ezcaray, 6 de Julio de 1915.—El Gerente, Pedro Gómez García.

Imp. Provincial.—Logroño.